



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 282 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Romero, Gabriel

Extracto: E/ Proy. Resolución. Solicita al DEM, información precisa a VIALIDAD NACIONAL DISTRITO 10, con el objeto de ratificar o rectificar si es cierto que en la actualidad la AUTOVÍA 12 presenta un grado de avance del 77,58%.

Fecha de Entrada: 2026-05-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El informe del Señor Jefe del Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional presentado en la Cámara de Diputados de la Nación el día 28 de abril del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo el Señor Jefe de Gabinete Manuel Adorni refiriéndose a la Autovía 12, de ingreso a la ciudad de Corrientes, dentro del proyecto Travesía Urbana con una extensión aproximada de 13 km, sostuvo que el grado de avance que la obra alcanzaba el 77,58%.-

Que no se refirió a otras inquietudes presentadas por Diputados de la Nación referidas a la continuidad del ritmo de obra y el plazo para que la misma esté terminada.

Que tratándose una obra absolutamente crucial para la Ciudad, para los vecinos, para el sector comercial y productivo de Corrientes, también para la Región, es oportuno que este CONSEJO DELIBERANTE y el MUNICIPIO obtengan mayores precisiones sobre el particular.

Que a esos fines resulta útil dirigirse a Vialidad Nacional Distrito 10, con el objeto de solicitar precisiones respecto a la Autovía 12.

Que por ello,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Verificación del grado de avance de la Autovía 12 informado por el Gobierno
Nacional**

ARTÍCULO 1: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que a través del área correspondiente, se solicite información precisa a VIALIDAD NACIONAL DISTRITO 10, con el objeto de ratificar o rectificar si es cierto que en la actualidad la AUTOVÍA 12 presenta un grado de avance del 77,58% como ha sido expresado por el JEFE DE GABINETE DEL GOBIERNO NACIONAL.

ARTÍCULO 2: Solicitar además se informe si se han removido los obstáculos económicos y financieros para que las empresas asignadas a la obra continúen con los trabajos correspondientes.

ARTÍCULO 3: Solicitar finalmente si existe un plazo aproximado de finalización de la obra en sus 13 km de extensión.

ARTÍCULO 4 : DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 282-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 4/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 282-C-2026

E/Proyecto de Resolución. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 04 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 282-C-2026

Fecha de ingreso: 06/05/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 282-C-2026

[Resolución:R69](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 282-C-2026

Fecha de ingreso: 04/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,